ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO
CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD
EL SUBDIRECTOR DEL CIDM CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector de Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor Brayan Alfonso Aparicio Duran, identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.795.578 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: *"Contratar la prestación de servicios personales para apoyar técnicamente el desarrollo de los proyectos de base tecnológica gestionados en el nodo Bucaramanga - Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova".*

La presente se expide en Floridablanca, el 17 de enero de 2022

Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector

Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino Alvarado- Apoyo Contratación CPS - CIDM
Revisó: Mayra Alejandra Beltrán – Coordinadora de Formación - CIDM